

SALTA, 06 de AGOSTO de 2003.

Expte. N° 8174/03.

RES. D. N° 197/03.

VISTO:

La Res. D. N° 188/03 mediante la cual se difiere el plazo, hasta el próximo 21 de agosto del cte. año, para la presentación de las nuevas autoridades departamentales e integrantes de las Comisiones de Carrera y de Becas de esta Unidad Académica;

Que el Departamento de Informática realizó su presentación en tiempo y forma;

Que corresponde dejar aclarado que la postergación del plazo a la que se hace referencia en la Res. D. N° 188/03 es únicamente para los Departamentos de Física, Matemática y Química;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

(Ad referendum del Consejo Directivo)

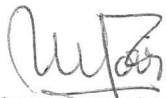
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Dejar debidamente aclarado, que la prórroga del plazo establecido por Res. D. N° 188/03 para la presentación de las nuevas autoridades departamentales e integrantes de las Comisiones de Carrera y Becas de esta Facultad es para todos los Departamento con excepción de Informática.


ARTICULO 2°: Tener por designadas, a partir del 1° de agosto del cte. año y hasta el 31 de julio del 2004, a las Autoridades Departamentales e integrantes de la Comisión de carrera de L.A.S. y de la Comisión de Seminario de Computación de Departamento de Informática, según se explicita en el Anexo I de la presente.

ARTICULO 3°: Hágase saber a los Departamentos Docentes, de acuerdo a lo establecido por Res. C. D. N° 093/02. Cumplido, RESERVESE.

NMA


Lic. VERONICA M. JAVI DE APROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas




Ing. JUAN FRANCISCO RAMO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS